



Buenos Aires, 3 de abril de 2024

Señores y Señoras
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Re.: Deber de Informar

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes en mi carácter de apoderado de Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN") para informar que en virtud de un acuerdo de adecuación transitoria de tarifas celebrado con el ENARGAS en el marco del Decreto 55/23, el ENARGAS publicó la Resolución ENRG N° 113/2024 que aprueba un aumento de las tarifas de transporte de TGN del 675%, efectivo en abril de 2024 y ajustable por resolución del ENARGAS.

Dicho aumento conlleva para TGN la obligación de ejecutar durante 2024 un plan de inversiones obligatorias por la suma de diecinueve mil ciento cincuenta millones de pesos (\$ 19.150.000.000) ajustables como se ajuste la tarifa, priorizando en obras de confiabilidad, seguridad y calidad del sistema de gasoductos de TGN.

Dependiendo de la distancia entre los yacimientos y la zona de consumo, la tarifa de transporte representa el 12% promedio estimado de la factura de un usuario residencial.

Entre abril de 2019 y febrero de 2024 el índice de precios internos al por mayor (IPIM-INDEC) varió un 2.633%, contra un 212% de la tarifa de transporte en el mismo período.

Sin otro particular, saludo a Ustedes atentamente.

Marcelo Brichetto
Responsable de Relaciones con el Mercado